

CHACRAS DE CORIA, 13 de mayo de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 38306/2024, en el cual la responsable del Laboratorio Central de Docencia de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ing. Qca. María Eugenia POZZATTO, solicita la baja definitiva de bienes por rezago, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo que indica la Ordenanza N° 33/2020-C.S. Anexo I Punto VII, se necesita la designación de personas idóneas en la materia para que emita informe técnico sobre el estado del bien y causal de baja.

Que, conforme el detalle del informe técnico, suscripto por Marcelo Alejandro FERREYRA y Carolina Silvia MONARDEZ, se ha constatado que los bienes han cumplido su vida útil, y en algunos casos son irreparables.

Que según lo informado la División de Bienes Patrimoniales, el listado de bienes ha sido verificado con los registros de inventario y dichos bienes deben darse de baja por rezago.

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 33/2020-C.S.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja definitiva por rezago, conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 33/2020-C.S., Art. 1, Anexo I, Punto VII, de los bienes, de acuerdo al detalle del Anexo I, que con UNA (1) hoja, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO a/c SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 308/2025 _ _ _
LJC.

ANEXO I

-1-

RESOLUCIÓN DIGITAL

Listado de bienes a dar de baja por rezago

Nº Inventario	DESCRIPCIÓN
026547	Destilador de Agua MOD. DERA / 6 - 6 LT/H -
025301	Calefactor 35.200 calorías encendido por ignición, SURREY
025302	Calefactor 35.200 calorías encendido por ignición, SURREY
020073	SILLA TIPO ESCOLAR LAMINADAS Nº 3.....
020074	SILLA TIPO ESCOLAR LAMINADAS Nº 3.....
009396	PIZARRON DE PIE DE 240X200 CMS.....



RESOLUCIÓN Nº **308/2025** _ _ _

